



ENCUESTA TRIMESTRAL DE COSTE LABORAL

SEGUNDO TRIMESTRE 2022

COSTE SALARIAL TOTAL

por persona trabajadora y mes

COSTE SALARIAL TOTAL

INTER-ANUAL
% Var. Dif. Eur

CASTILLA Y LEÓN	1.933,43 €	3,3%	61,1 €
ESPAÑA	2.153,88 €	4,3%	89,5 €

SECTORES CyL

TOTAL SECCIONES (B a S)	1.933,43 €	3,3%	61,1 €
INDUSTRIA	2.260,6 €	5,9%	126,3 €
CONSTRUCCIÓN	1.961,8 €	0,5%	9,3 €
SERVICIOS	1.849,7 €	2,8%	49,9 €

SECTORES ESPAÑA

TOTAL SECCIONES (B a S)	2.153,88 €	4,3%	89,5 €
INDUSTRIA	2.501,5 €	5,4%	128,0 €
CONSTRUCCIÓN	2.181,8 €	7,2%	147,0 €
SERVICIOS	2.092,1 €	4,0%	80,7 €

Evolución Coste Salarial Total por Sectores en Castilla y León (mensual por persona trabajadora)



Nota Coste salarial: comprende todas las percepciones económicas realizadas a las personas trabajadoras, en efectivo o en especie por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena. Comprende el salario base, los complementos salariales, pagos por horas extraordinarias y/o complementarias, gratificaciones extraordinarias, pagos atrasados y salario en especie.

Fuente: Elaboración propia CES a partir de datos INE.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS		% var. interanual
Andalucía	1.899,97 €	5,4 %
Aragón	2.096,66 €	3,1 %
Asturias	2.149,49 €	-0,4 %
Baleares	1.951,88 €	5,7 %
Canarias	1.796,60 €	16,1 %
Cantabria	2.015,47 €	4,9 %
Castilla y León	1.933,43 €	3,3 %
C-La Mancha	1.950,77 €	8,3 %
Cataluña	2.354,14 €	5,6 %
Valencia	1.930,72 €	4,2 %
Extremadura	1.734,47 €	2,0 %
Galicia	1.918,86 €	3,6 %
Madrid	2.591,74 €	2,9 %
Murcia	1.884,43 €	2,4 %
Navarra	2.271,33 €	1,9 %
País Vasco	2.297,86 €	1,5 %
La Rioja	1.962,97 €	5,2 %
España	2.153,88 €	4,3 %

Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

En Castilla y León el **Coste Salarial Total** por persona trabajadora y mes en el segundo trimestre de 2022 se cifró en 1.933,43 euros, lo que supone un aumento del 3,3% respecto al mismo trimestre del año anterior. En el conjunto nacional el coste salarial por persona trabajadora y mes fue de 2.153,88 euros de media, lo que supone un incremento interanual del 4,3%.

16/09/2022



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.